



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

COMUNICADO

La secretaria general de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica “CREE” por este medio informa a todas las empresas del sector y al público en general que en relación a la Circular N°CGG-2274-2021 emitida por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización de fecha 20 de diciembre de 2021; que para los efectos procesales pertinentes se habilitan los días 23 y 30 de diciembre de 2021, por lo que se recibirá documentación oficial y se practicarán notificaciones y demás diligencias procesales en las oficinas de la CREE así como por medio de la ventanilla virtual secgen@cree.gob.hn

Así mismo para los efectos de plazos administrativos se consideran inhábiles los días 24 y 31 de diciembre 2021, retornando a labores normales el lunes 03 de enero de 2021.

Tegucigalpa, M. D. C. 22 de diciembre del 2021

Yizreel Judit Cáceres Núñez
Secretaria general